

***IEP* - Instituto de Estudios Peruanos**

**Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones  
de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú**

**HEGEMONIA Y EL LENGUAJE DE LA CONTIENDA**

*William Roseberry*<sup>\*</sup>

**Módulo: Aproximaciones teóricas: Estado  
Sesión 7, Lectura N° 1**

Lima, Agosto del 2002

---

<sup>\*</sup> En: Joseph Gilbert y Daniel Nugent, *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham and London, Duke University Press. 1994, pp. 355-366. Traducción de Pablo Sendón.

## HEGEMONÍA Y EL LENGUAJE DE LA CONTIENDA

*William Roseberry*

Al solicitar los ensayos para este volumen, los editores señalaron dos cuerpos paradigmáticos de líneas de pensamiento que deberían modelar nuestra comprensión de “las formas cotidianas de formación del Estado”: la obra de James Scott de una amplia variedad de formas, actos y “artes” de resistencia popular a los órdenes dominantes (véase especialmente 1976; 1985; 1990), y el estudio de Philip Corrigan y Derek Sayer (1985) sobre un orden dominante específico (la formación del Estado inglés, visto como un proceso centenario de transformación económica, extensión y construcción políticas, y revolución cultural que conformó tanto el Estado como formas particulares de sujetos sociales y políticos). La tarea de los autores era considerar la relevancia de estos proyectos desarrollados y aplicados a otras regiones del mundo (el sudeste asiático e Inglaterra), para una comprensión de la formación del Estado mexicano y la cultura popular.

Mientras los editores de este volumen tenían la intención de que consideráramos las obras de Scott y de Corrigan y Sayer en relacionadas entre sí para pensar sobre cómo podríamos imaginar simultáneamente la formación de órdenes de dominación y de formas de resistencia, también es evidente que muchos de los autores del volumen siguieron el camino de Allan Knight poniendo las obras y las perspectivas en parcial oposición entre sí (la “economía moral” del campesinado y otros grupos subordinados en oposición al “gran arco” del Estado triunfal).

Aunque podría ser útil examinar las diferentes maneras en las cuales cada uno de estos cuerpos de trabajo dialogan entre sí, solamente me gustaría señalar que cada una de sus metáforas fundantes son tomadas de la obra E. P. Thompson. Scott tomó las referencias de Thompson relativas a la “economía moral” de los pobres en la Inglaterra de los siglos XVIII y XIX (1963; 1971) como imagen central y punto de partida para su propio modelo teórico de conciencia campesina frente a la expansión capitalista y la formación de estados coloniales (Scott 1976). Corrigan y Sayer, por su parte, toman la crítica de Thompson de las interpretaciones marxistas ortodoxas de “la revolución burguesa” como un desafío para su estudio sobre la formación del Estado inglés (Thompson [1965] 1978). Más que ubicar “la” revolución en un único levantamiento de mediados del siglo XVII, Thompson escribió acerca de una larga y particular historia de formación del Estado y transformación capitalista, desafiando a los marxistas a abandonar guiones históricos y políticos prefabricados y a explorar la formación histórica de civilizaciones capitalistas particulares. Para Thompson, la imagen de un “gran arco” es tanto arquitectónica (una estructura alta y sólida de ladrillo) como temporal (un arco de tiempo durante el cual la estructura es construida y a través del cual toma su forma y sus dimensiones). Ambos sentidos son importantes para Corrigan y Sayer: para escribir la historia de la revolución burguesa en Inglaterra hay que escribir un gran arco que se despliega a lo largo de nueve siglos.

Para continuar el intento de relacionar las obras de Scott con las de Corrigan y Sayer en nuestra comprensión de la formación del Estado mexicano y la cultura popular consideremos una tercera metáfora thompsoniana: el “campo de fuerza”.

Thompson propone esta imagen en su ensayo “La sociedad inglesa del siglo XVII: ¿Lucha de clases sin clases?” (1978b), en el cual aborda específicamente el problema de la cultura popular dentro de las relaciones de dominación argumentando lo siguiente: “lo que nos debe preocupar es la polarización de los intereses antagónicos y la correspondiente dialéctica de la cultura” (ibid. : 150). Al describir un campo de fuerza, él da una imagen sugestiva:

“[un campo de fuerza] en el cual una corriente eléctrica magnetizó una placa cubierta con limaduras de hierro. Las limaduras que estaban distribuidas de manera uniforme se agruparon en uno u otro polo, mientras que en el medio aquellas limaduras que quedaron en el mismo lugar se alinearon a grandes rasgos como si estuvieran dirigidas hacia polos de atracción opuestos. Así es como yo veo la sociedad del siglo XVIII, con, en muchos sentidos, el pueblo o la masa en un polo, la aristocracia y la nobleza en el otro, y hasta muy avanzado el siglo, los grupos profesionales y mercantiles unidos por líneas de dependencia magnética a los dominadores, o a veces, ocultando sus rostros en una acción común con la masa.” (ibid. : 151).

Cuando Thompson dirige su atención de esta temática al análisis de la cultura popular o plebeya, sugiere que su

“coherencia ... surge menos de cualquier estructura cognitiva inherente que del campo particular de fuerzas y de las oposiciones sociológicas peculiares a la sociedad del siglo XVIII; para decirlo de manera tosca, los elementos discretos y fragmentarios de antiguos modelos de pensamiento se integran por *clase*.” (ibid. : 156).

Esta metáfora conlleva ciertos problemas obvios pero importantes. En primer lugar, el campo magnético es bipolar, y la mayoría de las situaciones sociales con las que estamos familiarizados son infinitamente más complejas, con múltiples sitios de dominación o formas y elementos de experiencia popular. Debido a que el campo es bipolar, los patrones por los que se ordenan las limaduras de hierro son simétricos como, nuevamente, jamás pueden serlo “lo dominante” y “lo popular”. Por último, la imagen es estática, dado que nuevas limaduras se adecuan rápida y fácilmente en un patrón preexistente y en un campo de fuerza sin alterar necesariamente el patrón y sin efecto en el campo mismo. Cada uno de estos problemas está relacionado con una u otra de las fortalezas de la metáfora: la imagen nos llama la atención hacia un campo mayor de tensión y de fuerza, a la importancia de ubicar los elementos de “lo dominante” y “lo popular” dentro de ese campo, pero su claridad propia se convierte en un problema cuando nos movemos de un modelo de dos dimensiones al mundo multidimensional de lo social, lo político y lo cultural.

Permítasenos, entonces, movernos hacia el mundo multidimensional e intentar entender los campos sociales de fuerza en términos más complejos y procesuales. ¿Existen conceptos adicionales y relacionados que nos puedan servir de guías sugestivas? Un concepto que aparece en varios de los ensayos de este volumen es la noción gramsciana de hegemonía. Es interesante que, dado el esfuerzo de los editores por confrontar los trabajos de Scott y Corrigan y Sayer, ninguno de estos autores es proclive a emplear ese concepto. Scott, en particular, ha consignado las críticas más enfáticas, especialmente en *Armas de los Débiles* (1985) y en *Dominación y Artes de la Resistencia* (1990). Desafiando a esos teóricos

que entienden hegemonía como “consenso ideológico” Scott subraya la falta de consenso en situaciones sociales de dominación. Los dominados *saben* que son dominados, saben que por parte de quiénes y cómo son dominados; lejos de aceptar esa dominación, inician todo tipo de maneras sutiles de vivir con y de hablar sobre el resistir, el socavar y el confrontar los mundos desiguales y cargados de poder en que viven. Corrigan y Sayer también muestran su incomodidad con respecto a las nociones de consenso ideológico pero abordan su crítica desde el otro polo del campo de fuerza. El poder del Estado, según su punto de vista, descansa no tanto en el consentimiento de sus súbditos sino en las formas y en las agencias reguladoras y coercitivas del Estado, que definen y crean ciertos tipos de sujetos e identidades mientras que niegan y descartan otros tipos de sujetos e identidades. Aún más, el Estado lleva a cabo esto no solamente a través de su policía y ejército sino también a través de sus oficinas y su rutinas, sus impuestos, sus permisos y sus procedimientos y papeles de registro.

Estas son dos críticas poderosas, de las cuales las ideas acerca del “consenso ideológico” no pueden ser fácilmente recuperadas. Sin embargo, existe más de Gramsci y su empleo de la idea de hegemonía que el concepto de consenso apropiado por los científicos políticos y criticado (enérgica y correctamente) por Scott, Corrigan y Sayer. Por un lado, Gramsci entendió y enfatizó la unidad compleja de la coerción y el consenso en situaciones de dominación, más claramente de lo que lo hicieron sus intérpretes. La hegemonía era un concepto más *material* y *político* en el uso de Gramsci de lo que se ha convertido. Por el otro lado, Gramsci comprendió muy bien la *fragilidad* de la hegemonía. En realidad, una de las secciones más interesantes en las *Selecciones de los Cuadernos de la Cárcel* ([1929 - 1935] 1971) es su “Notas sobre la historia italiana”, un análisis e interpretación del fracaso de la burguesía del Piamonte para formar una nación-estado, de su fracaso para formar un bloque que pudiera gobernar a través de la fuerza y el consenso.

Permítasenos regresar al campo de la fuerza y preguntar si un concepto de hegemonía más material, político y problemático ayuda a comprender las relaciones complejas y dinámicas entre lo dominante y lo popular, o entre la formación estatal y las formas cotidianas de acción. Permítasenos explorar la hegemonía no como una formación ideológica terminada y monolítica sino como un proceso de dominación y de lucha problemático, disputado y político.

Gramsci comienza sus notas sobre la historia italiana con algunas observaciones relativas a la historia (y al estudio de la historia) de las clases “gobernantes” y “subalternas”.

“La unidad histórica de la clases gobernantes”, escribe, “se consigue en el Estado, y su historia es esencialmente la historia del Estado y de los grupos de estados. Pero sería erróneo pensar que esta unidad es simplemente jurídica y política (aunque formas de unidad tales tienen su importancia también, y sólo en un sentido puramente formal); la unidad histórica fundamental, concretamente, resulta de las relaciones orgánicas entre el Estado o la sociedad política y la “sociedad civil” ([1929 - 1935] 1971: 52).

Por otra parte, las “clases subalternas”,

“por definición no están unificadas y no pueden unirse hasta que sean capaces de convertirse en un “Estado”: su historia, por lo tanto, está entrelazada con aquella de la sociedad civil y, por lo tanto, con la historia del Estado y de los grupos de Estado. De ahí es que sea necesario estudiar: (1) la formación objetiva de los grupos subalternos a partir de los desarrollos y transformaciones que ocurren en la esfera de la producción económica; su difusión cuantitativa y sus orígenes en grupos sociales preexistentes cuya mentalidad, ideología y metas conservan por un tiempo; (2) su afiliación activa o pasiva a las formaciones políticas dominantes, sus intentos de influir los programas de estas formaciones con el objeto de reclamar los suyos propios y las consecuencias de estos intentos en la determinación de procesos de descomposición, renovación o neo – formación; (3) el nacimiento de nuevos partidos de los grupos dominantes, intentando conservar el consentimiento de los grupos subalternos y mantener el control sobre ellos; (4) las formaciones que producen los grupos subalternos en sí mismos, con el objeto de presionar reclamos de un carácter limitado y parcial; 85) aquellas nuevas formaciones que afirman la autonomía de los grupos subalternos pero dentro del viejo marco; (6) aquellas formaciones que afirman autonomía integral, ... etc.” (ibid.).

Permítasenos considerar varias características de los comentarios introductorios de Gramsci que son significativos cuando consideramos los procesos hegemónicos. En primer lugar, tanto para las clases dominantes y subalternas Gramsci implica pluralidad o diversidad; la unidad es para ellas un problema político-cultural. A través de su discusión, su énfasis está en lo plural en clases y grupos.

En segundo lugar, aunque el párrafo parece implicar que la unidad de las clases dominantes no es problemática a través de su control del Estado, Gramsci, entonces, procede a examinar en sus “Notas” el fracaso de la burguesía del Piamonte para unirse a otros grupos dominantes de la región o para forjar un bloque dominante unificado que pudiera controlar (o crear) un Estado. Por lo tanto, Gramsci está apuntando a una relación problemática. La unidad *exige* el control del Estado (las clases subalternas, “por definición”, no están unificadas porque no son el Estado), pero el control del Estado por parte de las clases dominantes no es algo dado. Tal control es a la vez jurídico y político (como podemos comprender ordinariamente “la historia de los estados y de grupos de estados”), y moral y cultural (cuando consideramos las complejas tensiones en los grupos dominantes y entre los grupos dominantes y los grupos subalternos en las relaciones entre Estado y sociedad civil). Cualquier estudio de la formación del Estado debería, en esta formulación, ser también un estudio de la revolución cultural (véase Corrigan y Sayer 1985).

En tercer lugar, si damos cuenta de la historia de grupos dominantes y de estados y de grupos de estados como un fenómeno problemático, entonces hay que considerar una serie de cuestiones similares a las planteadas por Gramsci acerca de las clases subalternas. Esto es, debemos considerar su formación “objetiva” en la esfera económica (los movimientos, desarrollos y transformaciones en la producción y distribución y su distribución social y demográfica en espacio y tiempo). También (y no *después*) tenemos que estudiar sus relaciones sociales y culturales con otros grupos (otros grupos “dominantes” dentro y más allá de su región y esfera de influencia; grupos subalternos dentro y más allá de su región). ¿Qué asociaciones u organizaciones de parentesco, tecnicidad, religión, región o nación los unen o

dividen? También (y no después) debemos investigar sus asociaciones y organizaciones políticas, y las instituciones políticas, leyes, rutinas y órdenes que enfrentan, crean e intentan controlar. Al considerar tales cuestiones, la complejidad del campo de fuerza se hace clara. Además de la diferenciación *sectorial* entre fracciones de clase distintivas, basada en diferentes posiciones y roles dentro de procesos de acumulación, Gramsci nos llama la atención hacia la diferenciación *espacial*, al desarrollo desparejo y desigual de los poderes sociales en espacios regionales. Su consideración de los fracasos de formación del Estado y hegemonía en la península itálica comienza con las dificultades impuestas por campos de fuerza regionalmente diferenciados.

En cuarto lugar, tenemos que plantear las mismas preguntas sobre las clases subalternas, en sus relaciones con los grupos dominantes y las instituciones políticas.

En quinto lugar, vale la pena señalar que Gramsci no da por sentado que los grupos subalternos sean capturados o inmovilizados por algún tipo de consenso ideológico. En un punto, plantea la cuestión acerca de sus orígenes de grupo “en grupos sociales preexistentes, cuya mentalidad, ideología y objetivos conservan ellos por un tiempo”, y también considera la posibilidad de “su afiliación activa o pasiva a formaciones políticas dominantes”; pero en ningún caso la observación de Gramsci es estática o definitiva. Más bien, la afiliación activa o pasiva y la preservación de mentalidades son ubicadas dentro de un rango dinámico de acciones, posiciones y posibilidades, un rango que incluye la formación de nuevas organizaciones e instituciones, la urgencia de los reclamos, la aserción de la autonomía. Este rango es comprensible únicamente en términos de (1) un campo de fuerza que conecta a los dominantes y a los subalternos en “las relaciones orgánicas entre Estado o sociedad política y “sociedad civil””, y (2) un *proceso* hegemónico (véase Mallon, este volumen Roseberry y O’Brien 1991). Los criterios y los problemas de Gramsci implican claramente una dimensión temporal sin llevar necesariamente teleología.

En sexto lugar, las relaciones entre los grupos dominantes y los grupos subalternos están caracterizadas por la contención, la lucha y la discusión. Lejos de asumir que el grupo subalterno acepta su destino pasivamente, Gramsci prevé claramente una población subalterna mucho más activa y confrontativa que lo que mucho de sus intérpretes han asumido. Sin embargo, él ubica la acción y la confrontación dentro de las formaciones, las instituciones y las organizaciones del Estado y la sociedad civil en la cual viven las poblaciones subordinadas. Los grupos y clases subalternos llevan la “mentalidad, ideología y aspiraciones” de grupos sociales preexistentes; ellos “se filian” con organizaciones políticas preexistentes mientras intentan conseguir sus propios reclamos; crean nuevas organizaciones dentro de un marco social y político preexistente, y así sucesivamente. Por lo tanto, mientras que Gramsci no considera a las poblaciones subordinadas como cautivas del Estado, engañadas y pasivas, tampoco considera sus actividades y organizaciones como expresiones autónomas de una política y una cultura subalterna. Al igual que la cultura plebeya en la Inglaterra del siglo XVIII existen dentro de y son modeladas por el campo de fuerza.

Así trabaja la hegemonía. Propongo que usemos el concepto *no* para comprender el consentimiento sino para comprender la lucha; las maneras en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos usados por las poblaciones subordinadas para hablar sobre, comprender, confrontar, acomodarse a o resistir su dominación, son modeladas por el proceso de dominación mismo. Lo que construye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida sino un material común y el marco significativo para vivir a través de, hablar sobre y actuar en órdenes sociales caracterizados por la dominación.

Ese material común y marco significativo es, en parte, discursivo. Un lenguaje común o una manera de hablar sobre relaciones sociales que expone los términos centrales alrededor de los cuales y en términos de los cuales pueden ocurrir la impugnación y la lucha. Considérese, por ejemplo, el análisis de Daniel Nugent y Ana Alonso, en su capítulo en este volumen, del rechazo de los namiquipanos de la donación de un *ejido* debido a que la institución del *ejido* conllevaba cierto conjunto de relaciones subordinadas al Estado central y negaba un conjunto anterior de relaciones entre los namiquipanos y el Estado central, y entre los namiquipanos y la tierra. Considérese también el conflicto que aborda Terri Koreck en un ensayo reciente sobre el otorgamiento de los nombres en la comunidad donde ella hizo su trabajo (1991). Cada nombre (Cuchillo Parado, Veinticinco de Marzo y Nuestra Señora de las Begoñas) expresa diferentes intereses e historias, diferentes visiones de comunidad y de nación. El Estado reclama el poder de dar los nombres; de crear y de imprimir mapas con etiquetas sancionadas por el Estado. Los residentes de la comunidad pueden reconocer el derecho pero rechazar el nombre, *entre ellos*. En ambos casos los pobladores resisten las palabras; pero las palabras señalan y expresan relaciones y poderes materiales, sociales, económicos y políticos. La lucha y la resistencia concierne a estos poderes (los namiquipanos rechazan un cierto tipo de relación con el Estado en su acceso a la tierra). El Estado puede imponer ciertas palabras (establecer, nombrar, etiquetar). El Estado no (necesariamente) puede forzar a los pobladores a aceptar o usar esos nombres. Los namiquipanos rechazan la etiqueta de *ejido* y por lo tanto evocan un historia más antigua de brava autonomía. Los pobladores de Koreck siguen refiriéndose a Cuchillo Parado e intentan por lo tanto un cierto tipo de relación con el Estado. En términos de James Scott, ambos usan una “transcripción escondida” con la cual hablar acerca de su dominación. Pero tanto las transcripciones públicas como las ocultas están íntimamente entrelazadas. Existen dentro de un marco discursivo común que garantiza el significado tanto de Cuchillo Parado como de Veinticinco de Marzo. Claramente, algunas palabras e instituciones impuestas conllevan más poder, y la contienda acerca de ellos implica más una amenaza a un orden dominante que otras palabras e instituciones. Podríamos asumir, por ejemplo, que el rechazo por parte de una comunidad hacia la institución central del nuevo orden agrario del Estado representa un desafío mayor que seguir utilizando un nombre como Cuchillo Parado. Podríamos imaginar que ni el Estado central y ni el Estado local tienen muchos motivos para preocuparse acerca de cómo los pobladores se llaman a sí mismos mientras “Veinticinco de Marzo” reciba un nombre uniforme en los archivos y registros estatales y mientras los mapas ubiquen “con precisión” el pueblo en relación con otros en un espacio homogéneamente configurado. En la medida en que los diferentes nombres evocan diferentes historias (como lo hacen aquí), los puntos de conflicto y de desafío, sin embargo, pueden llegar a aparecer.

No obstante, ni en Namiquipa ni en Cuchillo Parado los pobladores eligieron de manera autónoma el punto particular acerca del cual lucharán; el punto y la discusión acerca de los nombres y las formas institucionales fue presentado por los proyectos de un Estado homogeneizante. Tampoco, para el caso, “el Estado” eligió este terreno particular de disputa. Nugent y Alonso captan hermosamente la sorpresa de los representantes de la Comisión Nacional Agraria ante el rechazo de los namiquipanos de aceptar el generoso ofrecimiento del Estado de tierra y protección. Los puntos de disputa, las “palabras” (y toda la historia material de poderes, fuerzas y contradicciones que las palabras expresan inadecuadamente) acerca de las cuales un Estado centralizador y una aldea local podrían luchar son determinados por el proceso hegemónico mismo. Una vez que aparecen, más allá de el intento consciente por parte de los funcionarios del Estado o de los pobladores que las usan primero, pueden parecer que evocan y ponen en cuestión toda la estructura de dominación. Nugent y Alonso, por ejemplo, discuten productivamente las intenciones evidentes de los agrarianistas en Ciudad de México en los años 1920.

“Un punto clave sobre el proceso de la reforma agraria ... es que fue profundamente *distante* de las comunidades y de la gente cuyas vidas iban a reordenar. La distancia era física, social y retórica. Las reuniones de la CNA se llevaron a cabo en Ciudad de México, lejos de las comunidades afectadas. A éstas asistieron no campesinos sino miembros de la CNA (abogados, burócratas, maestros de escuela y políticos) pocos de los cuales habían surgido de las líneas de los movimientos populares. Articularon las normas de la reforma agraria en edictos, proclamas, resoluciones investigación editadas en publicaciones controladas por el Estado, y una serie de memorandos internos que circulaban dentro del CNA y de las CLA. El lenguaje de la reforma agraria estaba cargado de pormenores y tecnicismos legales, y de invocaciones a una *patria* nacional con la que pocos campesinos podían estar relacionados (Katz 1988d, Anderson 1983). El lenguaje estaba despojado de referencias locales reconocibles para los beneficiarios de las redistribuciones de la tierra; sus respectivas comunidades, sus *patrias chicas* (paisajes impregnados de generaciones de trabajo, lucha y significado) quedaban reducidas o refundidas como tantas hectáreas de tal categoría de tierra para aquél tipo de uso (este volumen, p. 208 – 209).”.

Analizar tales procesos y proyectos políticos y discursivos puede iluminar muchos aspectos de un campo de fuerza estructurado de manera compleja. Dentro del Estado central, estos aspectos incluirían las intenciones y luchas de los agrarianistas que procuraban reformar “la” estructura agraria, y sus intentos de construir e incorporar partidarios en el campo; en campos locales (digamos, en Yucatán, Morelos y Chihuahua) los aspectos relevantes podrían ser la recepción diferencial y sorpresiva (para los agrarianistas) de sus reformas y estructuras centrales. Comenzando con el rechazo de 1926 de un *ejido* en Namiquipa, entonces, el análisis puede moverse en varias direcciones (“hacia adentro”, hacia el examen de relaciones sociales diferenciadas en Namiquipa, y “hacia fuera”, hacia la exploración de espacios políticos regionales y centrales), dado que mapea estructuras superpuestas y procesos de dominación. En pocas palabras, el análisis puede tomar un objeto particular de contienda o un punto de fracaso en el establecimiento de un marco discursivo común para examinar cada uno de los niveles que Florencia Mallon señala en su modelo de procesos hegemónicos.

Conceptualizar tales procesos en términos de la necesidad de construir un marco discursivo común nos permite examinar tanto el poder como la fragilidad de un orden particular de dominación. Consideremos, en primer lugar, el poder. “Los estados”, plantean Corrigan y Sayer,

“*declaran*; los rituales arcanos de una corte de justicia, las fórmulas de asentimiento real a un Acta del Parlamento, las visitas de los inspectores escolares son todas declaraciones\*. Definen, con gran detalle, formas e imágenes aceptables de la actividad social y de la identidad individual y colectiva; regulan ... gran parte de ... la vida social. En este sentido “el Estado” nunca deja de hablar. Del vasto rango de capacidades sociales humanas (maneras posibles en las cuales se puede vivir la vida social) las actividades del Estado “estimulan” de manera más o menos forzosa algunas mientras que suprime, margina, erosiona, debilita otras. La escolarización, por ejemplo, llega a ser equivalente a la educación. El mantenimiento del orden público llega a ser equivalente al orden, el voto llega a ser equivalente la participación política. Las clasificaciones sociales fundamentales, como edad y género, son consagradas por la ley, incorporadas en instituciones, rutinizadas en procedimientos administrativos y simbolizadas en rituales del Estado. A ciertas formas de actividad se les da el sello oficial de aprobación mientras que otras son inaceptables. Esto tiene consecuencias culturales acumulativas y enormes; consecuencias para la manera en que la gente se identifica y para su “lugar” en el mundo” (1985 : 3, 4).

Vemos esto en nuestros ejemplos de Chihuahua, en los cuales el Estado central reclama el poder a través de sus registros administrativos, de sus institutos y de sus oficinas, de hacer mapas y de imponer instituciones uniformes y centralizadas en un campo heterogéneo. Vemos también como formas y lenguajes de protesta o resistencia *deben* adoptar las formas y lenguajes de dominación a fin de ser registradas o escuchadas. “Y venimos a contradecir” es una afirmación poderosa de solidaridad y oposición comunitaria, pero para ser efectiva es dirigida a las autoridades coloniales indicadas, sigue (ritualísticamente) las formas apropiadas de dirección y orden de presentación y es registrada en las oficinas coloniales indicadas. Reconoce y dirige el poder aun cuando lo cuestiona; es decir, critica el abuso o mal uso del poder, reconociendo implícitamente un uso legítimo del mismo poder. En la medida en que un orden dominante establece tales formas legítimas de proceder, en la medida en que establece no consentimiento sino formas prescritas de expresar a la vez aceptación y descontento, ha establecido común.

Sin embargo, debemos subrayar, el carácter problemático y frágil de tales marcos. Comenzando por el nivel lingüístico, en México nunca se lograron marcos discursivos comunes, “un lenguaje común o una manera de hablar acerca de relaciones sociales”, que son históricamente bastante raros. Aún más, los sociolingüistas cada vez más se ocupan del análisis de situaciones bilingües en las cuales interactúan grupos subordinados y dominantes. Examinan los variados contextos en los cuales grupos subordinados pueden utilizar “lenguajes de

---

\* En castellano no se puede apreciar el juego de palabras que aquí hace el autor. En inglés, “State” es un sustantivo, “Estado”, y un verbo, “afirmar”, “declarar”. El “State states statements”, es decir, “el Estado declara declaraciones” [N del ].

solidaridad” (véase, por ejemplo, Gal 1987; J. Hill 1985; Woolard 1985). Solamente en este nivel, entonces, pueden quebrarse los procesos hegemónicos. (Esto, también provee un importante punto de entrada para el análisis de los procesos hegemónicos; un examen de las políticas lingüísticas de un Estado – sus intentos de promover o reforzar la asimilación cultural y lingüística a través de un lenguaje común y “nacional” o, alternativamente, la promoción o protección por parte de un Estado de institutos prácticas y literaturas bilingües o multilingües. En cada caso el análisis de fundamentos estatales y declarados para las políticas y el análisis de las tensiones y luchas que llevan a cabo esas políticas, pueden iluminar mucho más ampliamente las tensiones políticas y culturales”.

Podemos, sin embargo, explorar la fragilidad de los marcos discursivos también en otros niveles. Volvamos, por ejemplo, a la discusión de Corrigan y Sayer acerca de las maneras en las cuales “los estados ... declaran”. Las formas de regulación y rutina a las que Corrigan y Sayer aluden dependen de un Estado extremadamente denso, centralizado y efectivo. También esto se ha dado rara vez en México, pese a las intenciones, proyectos y reclamos del Estado y de sus funcionarios en diferentes períodos. Obsérvese, por ejemplo, la evaluación de Romana Falcón acerca del gobierno local a través de los jefes políticos porfirianos. Una breve referencia a otros dos ensayos en este volumen refuerza el argumento: el análisis de Rockwell sobre la escolarización rural en Tlaxcala, con sus complejas tensiones entre los objetivos y directivas centrales y los esfuerzos de las elites y maestros locales para servir y satisfacer las necesidades y exigencias del pueblo; y el análisis de Mallon de los conflictos entre el Estado central y los políticos locales en la sierra de Puebla y en otros lugares, subrayando cómo el lenguaje, objetivos y proyectos del liberalismo reciben inflexiones particulares al insertarse en relaciones de clase regionales y locales y alianzas políticas.

Cada caso revela maneras en las que el Estado, que nunca deja de hablar, no tiene audiencia; o, más bien, tiene una cantidad de audiencias que oyen cosas diferentes; y que, al repetir lo que dice el Estado a otra audiencias, cambia las palabras, los tonos, las inflexiones y los significados. Difícilmente se trate, según parece, de un marco discursivo común.

¿De qué sirven, entonces, los análisis de la hegemonía o, como yo prefiero, del “proceso hegemónico”? Recordemos que el principal arquitecto del concepto lo empleó en parte para comprender el fracaso de la burguesía del Piamonte en liderar y formar un Estado Nación unificado. El valor del concepto para Gramsci en este evento particular residía en su capacidad de iluminar líneas de debilidades y de clivaje, de alianzas no formadas y fracciones de clase incapaces de hacer aparecer sus intereses particulares como intereses de una colectividad más amplia. Al utilizar el concepto de hegemonía en México no pretendo que hayamos descubierto súbitamente un fracaso similar. Si concebimos, no obstante, un proceso hegemónico y un marco discursivo común como *proyectos* (desarticulados pero necesarios) del Estado más que como *logros* del Estado, podemos avanzar en nuestra comprensión de la “cultura popular” y de la “formación del Estado” en relación entre sí.

Sería erróneo, sin embargo, ubicar estos puntos de ruptura (o la relación problemática entre el Estado que habla y la audiencia distraída) en un simple modelo de poder que propone una simple oposición entre “los dominantes” y “los

subordinados” o “el Estado” y “lo popular”. El campo de fuerza es mucho más complejo, a medida que las leyes, dictados, programas y procedimientos del Estado central son aplicados en regiones particulares. Cada una de estas regiones está caracterizada por patrones diferentes de desigualdad y de dominación, que, a su vez, son los productos sociales de procesos históricos configurados de manera única, que incluyen relaciones previas y tensiones entre el centro y lo local.

El mérito particular de esta comprensión del proceso hegemónico, entonces, es que ayuda a dibujar un mapa más complejo de un campo de fuerza. Centrar la atención en puntos de ruptura, áreas donde no puede lograrse un marco discursivo común, sirve como punto de entrada para el análisis de un proceso de dominación que modela tanto “el Estado” y la “cultura popular”. Este es también, debemos decirlo, el mérito particular de los ensayos de este volumen. En su intento por ubicar la cultura popular en relación con la formación del Estado, estos capítulos desafían las nociones aceptadas de cada una de estas ideas. La cultura popular, en estos ensayos, no es el repositorio atemporal de valores tradicionales auténticos e igualitarios. El Estado no es una máquina que manufactura el consentimiento. Vincular a los dos y darles forma es un campo de fuerza multidimensional y dinámico.